



La Floresta, 10 de junio de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/265

Acta 017/2021

**VISTO:** que por expediente 2013-81-1290-00217 la ONG NACREVI (Nacer Crecer Vivir), solicita cesión de predio para construir espacio de recreación para niños con capacidades diferentes.

**CONSIDERANDO:** I) que en referencia a actuación 11 del expediente, NACREVI ya se encuentra radicada en territorio de Municipio La Floresta y en actuación 9 Cartera de Tierra indica e identifica un padrón en Santa Ana como posible de ser cedido,

II) que la solicitud de cesión debe contar con el aval del municipio,

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto


### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

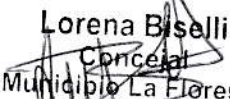
I) Se aprueba 5/5 afirmativo, avalar la cesión del padrón indicada en actuación 9 y 11 del expediente electrónico mencionado, por la importancia de la tarea que la ONG desarrollará con personas discapacitadas de la jurisdicción.

II) Notifíquese a la ONG NACREVI, comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección General Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana y Dirección de Discapacidad de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

  
Nestor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Julio Pardo  
Concejal

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
P. Pardo  
Concejal